



DECRETO N° **1028** /

TEMUCO, **26 JUL 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.07.2024, presentada por Comercialización De Empanadas Haydée María Llevul Ñancupil E.I.R.L.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 13.06.2024, entre don Sociedad Comercial Fabrica De Empanadas Nueva Ñielol Limitada y Comercialización De Empanadas Haydée María Llevul Ñancupil E.I.R.L realizado en la notaria Esmirna Vidal Moraga.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 07.05.2024 entre Sociedad Inmobiliaria Y De Inversiones Reyes Y Reyes Limitada y Comercialización De Empanadas Haydée María Llevul Ñancupil E.I.R.L..
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-27430
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE EMPANADAS, MASAS DULCES, BEBIDAS Y CIGARRILLOS
Código Actividad	: 107.909
Dirección Comercial	: MIRAFLORES N°1196, LOCAL 4
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD COMERCIAL FABRICA DE EMPANADAS NUEVA ÑIELOL LTDA.
Rut Titular de la Patente	: 76.418.379-7
Nombre del Comprador	: COMERCIALIZACIÓN DE EMPANADAS HAYDÉE MARÍA LLEVUL ÑANCUPIL E.I.R.L.
RUT Comprador	: 77.680.247-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: LLEVUL ÑANCUPIL HAYDÉE MARÍA.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 23.07.2024
Transferencia N°	: 71
Fecha	: 23.07.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/kng

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2960605